

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

ACLARACIÓN al Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía convoca a los interesados a participar en el proceso de integración de su consejo consultivo, publicado el 27 de mayo de 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/2358/2013.

ACLARACIÓN AL NUMERAL 4 DEL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO Núm. A/053/2013, DEL PLENO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE SU CONSEJO CONSULTIVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

En la Primera Sección del DOF, página 59, dice:

4. Las solicitudes serán evaluadas por el Pleno de esta Comisión conforme a lo siguiente y la determinación que al respecto se adopte, será definitiva e inatacable:

ACTIVIDAD	FECHA
1a. Etapa: - Evaluación	30 de mayo de 2013 [*]
2a. Etapa: - Notificación a los seleccionados	13 de junio de 2013

Debe decir:

4. Las solicitudes serán evaluadas por el Pleno de esta Comisión conforme a lo siguiente y la determinación que al respecto se adopte, será definitiva e inatacable:

ACTIVIDAD	FECHA
1a. Etapa: - Evaluación	7 de junio de 2013 [*]
2a. Etapa: - Notificación a los seleccionados	21 de junio de 2013

Atentamente

México, D.F., a 30 de mayo de 2013.- El Secretario Ejecutivo, **Luis Alonso González de Alba**.- Rúbrica.

(R.- 368582)